

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 12 de septiembre de 2017 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D^a. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D. Gaspar López Otín
D^a. Nuria Pargada Zapater
D^a. Fco. Javier Miranda Buerba
D^a. M^a Pilar Lacasta Palacín
D^a. Marta Carrés Piera
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra
D. Ricardo Pérez Morchón
D. Javier Sadornil Gutiérrez
D. Antonio Maza Escartín
D^a. Esperanza López Sanz

D. Carlos Santolaria Fontán
D. Jesús Lacasta Clemente
D^a. Marta M^a Allué de Baro
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta
D. Jesús García Mainar

Excusan su asistencia:

D. José Manuel Otal Claver
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Javier Campo Morlans
D^a Pilar Uriz Casaucau
D^a. Ana M^a Miranda Ortíz

Asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 18 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONSEJERO DE CAMBIAR SABIÑÁNIGO D. JESÚS GARCÍA MAINAR.

Tras dar lectura a la credencial remitida por la Junta Electoral, el nuevo consejero de Cambiar Sabiñánigo Jesús Mainar procede, por imperativo legal a prometer su cargo.

La Presidenta le da la bienvenida en nombre de todos los consejeros y del suyo propio deseándose suerte en sus nuevos cometidos, que no son otros que prestar servicio a los ciudadanos y a los Ayuntamientos mediante los medios materiales y humanos de los que dispone la Comarca.

3. DECRETOS DE PRESIDENCIA.

La Presidenta da cuenta de la aprobación de los siguientes decretos:

DECRETO 2017-0233 Archivo Actuaciones Apertura VTR Casa Vera 2

DECRETO 2017-0232 Inscripción Cambio Titular y Denominación Rest. A Taberna de Jandro

DECRETO 2017-0231 Cambio Grupo a Restaurante del Bar Di-Vino

DECRETO 2017-0230 Autorización Acampada O Buxo

DECRETO 2017-0229 Cambio Clasificación a Casa Rural Basajarau

DECRETO 2017-0228 Autorización instalación protectores vehículo Unimog

DECRETO 2017-0227 Autorización cambio de cuchillas quitanieves

DECRETO 2017-0226 Autorización sustitución ruedas vehículo Unimog
DECRETO 2017-0225 Autorización cambio ruedas vehículo pesado
DECRETO 2017-0224 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0223 Concesión de ayudas de urgencia a varios usuarios de SSB en situación de necesidad
DECRETO 2017-0222 Resolución becas comedor curso 17-18
DECRETO 2017-0221 Convenio gestión Servicios Sociales con cargo al Fondo Social Comarcal 2017
DECRETO 2017-0220 Aprobación del Proyecto de la actividad "Brigada Comarcal de apoyo a Municipios"
DECRETO 2017-0219 Concesión subvención JJDD 2016-2017 GMS natación
DECRETO 2017-0218 Resolución subvención JJDD 2016-2017 GMS atletismo
DECRETO 2017-0217 Resolución subvención JJDD 2016/2017 PLMB infantil masculino
DECRETO 2017-0216 Resolución subvención JJDD 2016-2017 PLMB cadete femenino
DECRETO 2017-0215 Gratificación comisión circunstancial Secretario
DECRETO 2017-0214 Acuse Recibo Acampada Alta Montaña
DECRETO 2017-0213 Archivo Denuncia Acampada Libre
DECRETO 2017-0212 Concesión de ayudas técnicas a1 usuario SSB
DECRETO 2017-0211 Concesión del servicio de Transporte Social 1 usuario SSB
DECRETO 2017-0210 Petición subvención ISEAL
DECRETO 2017-0209 Toma de Conocimiento Reformas Refugio Telera
DECRETO 2017-0208 Concesión de licencia a un trabajador de la Comarca
DECRETO 2017-0207 Concesión de reducción de jornada a una trabajadora de la Comarca
DECRETO 2017-0206 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a 1 usuario SSB
DECRETO 2017-0205 Archivo Denuncias Acampada Libre Verano 2015 (no archivadas en su momento)]
DECRETO 2017-0204 Archivo Actuaciones Acampada Libre
DECRETO 2017-0203 Archivo Actuaciones Acampada Libre
DECRETO 2017-0202 Archivo Actuaciones Acampada Libre
DECRETO 2017-0201 Concesión mediante alquiler de ayudas técnicas a 1 usuario SSB
DECRETO 2017-0200 Archivo Actuaciones Denuncia Acampada Libre
DECRETO 2017-0199 Archivo Actuaciones Denuncia Acampada Libre
DECRETO 2017-0198 Archivo Actuaciones Denuncia Acampada Libre
DECRETO 2017-0197 Archivo Actuaciones Denuncia Acampada Libre
DECRETO 2017-0196 Archivo Actuaciones Denuncia Acampada Libre
DECRETO 2017-0195 Aprobación Convenio Programas Específicos 2017
DECRETO 2017-0194 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0193 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0192 Concesión del servicio de Transporte Social a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0191 Concesión mediante alquiler de ayudas técnicas a 1 usuario SSB
DECRETO 2017-0190 Autorización de Acampada en Isin
DECRETO 2017-0189 Inscripción Cese Actividades RTA
DECRETO 2017-0188 Inscripción Cambio Titular Restaurante La Ostra
DECRETO 2017-0187 Resolución subvención Asociación Artesanos de la conciencia
DECRETO 2017-0186 Resolución subvención ASAMPME

DECRETO 2017-0185 Resolución subvención ASAFA
DECRETO 2017-0184 Resolución subvención Asociación Down Huesca
DECRETO 2017-0183 Resolución subvención AECC
DECRETO 2017-0182 Resolución subvención Cruz Roja
DECRETO 2017-0181 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0180 Concesión del servicio de teleasistencia 1 usuario SSB
DECRETO 2017-0179 Adhesión Escuela de Salud
DECRETO 2017-0178 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0177 Concesión mediante alquiler de ayudas técnicas a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0176 Concesión de alimentos a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0175 Resolución subvención AD Fondón Osán Cross Mountain
DECRETO 2017-0174 Resolución subvención Club Petanca Sabiñánigo torneo Santiago
DECRETO 2017-0173 Resolución subvención Club Petanca Sabiñánigo torneo San Jorge
DECRETO 2017-0172 Resolución subvención Peña la Murga 36 horas fútbol sala
DECRETO 2017-0171 Resolución subvención PLMB organización concentraciones minibasket
DECRETO 2017-0170 Resolución subvención PLMB 12 horas baloncesto
DECRETO 2017-0169 Resolución subvención Peña Edelweiss torneo fútbol base
DECRETO 2017-0168 Resolución subvención Panticosa Esquí Club trofeo Panticosa
DECRETO 2017-0167 Resolución subvención Asociación As Ruablas olimpiada deportiva
DECRETO 2017-0166 resolución Aeroclub Serrablo open veleros eléctricos
DECRETO 2017-0165 Resolución subvención GMS Puyada a Oturia
DECRETO 2017-0164 Resolución subvención GMS Cross de la Montaña
DECRETO 2017-0163 resolución subvención AC O'Cumo La Senda Amarilla
DECRETO 2017-0162 resolución subvención AD Sinesponsor Racing cpto Aragón motocross
DECRETO 2017-0161 Resolución subvención San Bartolomé btt enduro Xtrem Gavín
DECRETO 2017-0160 Resolución subvención CC Sabiñánigo Ruta btt Valle del Oro
DECRETO 2017-0159 Resolución subvención PÑMB participación liga provincial junior
DECRETO 2017-0158 Resolución CF Atlético Sabiñánigo participación cpto provincial fútbol ocho
DECRETO 2017-0157 Resolución AD Sabiñánigo participación liga fútbol federada provincial
DECRETO 2017-0156 Archivo Denuncia Acampada
DECRETO 2017-0155 Archivo Denuncia Acampada
DECRETO 2017-0154 Resolución denegación subvención AMPA SANTA ELENA
DECRETO 2017-0153 Resolución denegación subvención vecinos de Espierre
DECRETO 2017-0152 Resolución denegación subvención Asociación Sabidanza
DECRETO 2017-0151 Resolución subvención Asociación Bailando Sabiñánigo
DECRETO 2017-0150 Resolución subvención Asociación Celda Sonora
DECRETO 2017-0149 Resolución subvención Asociación Charramos
DECRETO 2017-0148 Resolución subvención Asociación Flor de Nieve
DECRETO 2017-0147 Resolución subvención Asociación Folklórica de Sallent
DECRETO 2017-0146 Resolución subvención Grupo Folklórico Santiago
DECRETO 2017-0145 Resolución subvención Asociación Fotográfica de Sabiñánigo
DECRETO 2017-0144 Resolución subvención Asociación Fun Filarmonik
DECRETO 2017-0143 Resolución subvención Güestival de Larrés

DECRETO 2017-0142 Resolución subvención Asociación As Ruablas
DECRETO 2017-0141 Resolución subvención Festival O Buxo
DECRETO 2017-0140 Resolución subvención Asociación O Cumo
DECRETO 2017-0139 Resolución subvención Asociación Rold 'Arte
DECRETO 2017-0138 Resolución subvención Asociación Rolde o Caxico
DECRETO 2017-0137 Resolución subvención Asociación Vecinos de Borrés
DECRETO 2017-0136 Resolución subvención Asociación Vecinos de Lanuza
DECRETO 2017-0135 Resolución subvención Asociación Vecinos Virgen del Pilar
DECRETO 2017-0134 Resolución subvención Asociación Vecinos de Yésero
DECRETO 2017-0133 Apertura Puestos Restauración Pirineos Sur 2017
DECRETO 2017-0132 Denegación subvención Ampa Santa Elena
DECRETO 2017-0131 Autorización Acampada Científica Sociedad Espeleológica Valencia
DECRETO 2017-0130 Resolución subvención Asociación Amigos de Anzánigo
DECRETO 2017-0129 Resolución subvención Asociación As Ruablas
DECRETO 2017-0128 Toma conocimiento apertura Taberna Alemana Horn
DECRETO 2017-0127 Toma Conocimiento Adjudicación Contrato Gestión Bar Piscinas Sabiñánigo
DECRETO 2017-0126 Denegación licencia a una trabajadora de la Comarca
DECRETO 2017-0125 Autorización Acampada GAP Pirineos Sur 2017
DECRETO 2017-0124 Autorización Acampada Colectiva La Ripera

La consejera Marta Allué solicita aclaraciones referentes al archivo de actuaciones sobre acampadas.

4. INFORME DE GESTIÓN.

La Presidenta informa de las siguientes gestiones:

- Asistencia al Consejo de cooperación Comarcal, donde se trataron asuntos de los Presupuestos del 2017.
- Firma de la operación de tesorería
- Asistencia a la comisión paritaria celebrada por esta Comarca.
- Firma del convenio con la FAMP y la Comarca del Sobrarbe para financiar el proyecto del sendero de Sobrepuerto.
- Constitución de la mesa para adjudicar los desfibriladores.
- Subvención del Dpto. de Turismo a la Comarca para actuaciones de discapacitados en el centro de interpretación de Lárrede.
- Asistencia al encuentro en el Portalet

El consejero Javier Sadornil manifiesta su preocupación porque no se avance en la constitución de la figura de "Protección de Sobrepuerto", solicitando de la Presidencia que se dirija a las instituciones afectadas para que se retomem todas las actuaciones que están pendientes.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL 2016.

Tras la tramitación correspondiente y trascurrido el periodo de exposición pública, se procede a la aprobación definitiva de la cuenta del ejercicio presupuestario del 2016.

6. CONVALIDACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON EL IASS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS- DE AYUDA A LA DEPENDENCIA, FONDO SOCIAL COMARCAL Y SERVICIOS DE PSICÓLOGA.

Se procede a la convalidación de la firma de los convenios con el IASS de programas específicos, fondo social y servicio de asistencia psicológica por importe de 122.000 €, 100.053 € y 12.909 € respectivamente. Con cargo a dichos fondos va a ser posible la contratación por obra y servicio de una nueva trabajadora social y una educadora social, así como librar fondos para atender el convenio con el Ayuntamiento de Sabiñánigo para la primera fase de las obras del Centro de Servicios Sociales.

La consejera Pilar Lacasta solicita información acerca del estado en que se encuentran los expedientes de servicios sociales referentes a la Dependencia ya que la resolución de los mismos se sigue retrasando. Contesta la Presidenta que la nueva trabajadora social encargada de los PIA, ha comenzado a trabajar un mes y que la resolución de los expedientes se apreciará inmediatamente debiendo estar resuelto en diciembre.

7. CONVALIDACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES AL INAEM PARA CONTRATACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

Se procede a la convalidación de la subvención solicitada al INAEM para la contratación de cinco parados de larga duración, con una subvención prevista del 40% de su coste.

8. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN GRHUSA.

La Presidenta da cuenta que se ha procedido a designar como nuevo representante de la Comarca en el Consorcio de la Agrupación Número Uno de Huesca a D. Jesús García Mainar.

9. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE Y SUPLENTE EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ECOVIDRIO.

La Presidenta da cuenta de que ha procedido al nombramiento de representante y suplente en la comisión de seguimiento de ECOVIDRIO, nombrando como titular a la gerente de la Comarca M^a Teresa Loste Ramos y como suplente al Secretario Ángel M^a Jaén Bayarte.

10. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017.

La Presidenta informa de que la ejecución del Presupuesto de Gastos de la Comarca asciende al 55% y el de ingresos al 57 %.

El periodo medio de pago es de -3,9 días.

En una próxima modificación presupuestaria se va a proceder a habilitar la partida de gasto por importe de 130.000 € para firmar un convenio con el Ayto. de Sabiñánigo, para llevar a cabo las obras de la primera fase de rehabilitación del Centro de Servicios Sociales, con cargo a mayores ingresos de otras partidas.

11. ACUERDO DE ALEGACIONES AL BORRADOR DEL GIRA.

A propuesta de la Junta de Gobierno de la Agrupación N^o 1 celebrada el día 4 de Septiembre de 2017, y tras el debate del borrador del Plan Gira 2016-2020, se acordó presentar alegaciones, que se presentan para su aprobación por este Consejo Comarcal. Tras su estudio se aprueba por unanimidad, presentar las siguientes alegaciones al citado Plan:

1. Planificación Autonómica. Las entidades locales precisan de una planificación autonómica respecto a los residuos domésticos y comerciales. La responsabilidad de la ejecución recae en las entidades locales, pero la planificación es responsabilidad del Gobierno de Aragón. Por lo cual, se considera imperativo, que el Gobierno de Aragón asuma la responsabilidad de planificar el territorio con las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de la ley de residuos 22/2011.
2. Recogida Selectiva. En el programa de Responsabilidad Ampliada del Productor contenido en el borrador, se acepta que las cantidades recogidas en las fracciones selectivas están consolidadas. Las caracterizaciones actuales de la fracción resto demuestran que tanto en

Aragón como a nivel nacional las cantidades de envases ligeros , papel y cartón, y vidrio presentes en dicha fracción resto , son muy significativas , y en bastantes casos mayores que las recogidas selectivamente. Por ello, se deberían proponer alternativas para minimizar estas importantes desviaciones.

3. Materia orgánica. No se desarrolla la planificación del tratamiento de la materia orgánica. Debería existir un desarrollo en cuanto a las infraestructuras necesarias, requisitos de las instalaciones, ubicaciones y tamaño de las mismas , aplicaciones del compost ...
4. CTRUZ. La lectura del borrador GIRA deja abierta la posibilidad de remitir todos los residuos de Aragón a la planta del CTRUZ en Zaragoza. Se considera esta solución inviable, pues además de los costes económicos y ambientales del transporte, se debería incluir el riesgo de lo que supone la dependencia económica y organizativa de todas las administraciones locales de Aragón respecto del Ayuntamiento de Zaragoza.
5. RCD. El modelo de Gestión de los RCD tal como se reconoce en el documento borrador es complejo. Por lo cual sería preciso un estudio económico de los costes asociados a ese modelo de gestión en las obras menores, competencia de los Ayuntamientos. A primera vista se vislumbra un coste enorme de traslado hasta las ubicaciones propuestas de valorización y eliminación.
6. Modelo económico. Se propone incorporar un modelo económico, que permita conocer los costes asociados a los distintos programas, así como las posibilidades de financiación de las entidades locales.
7. Aceites usados domésticos. Se propone incorporar programas de recogida los aceites usados domésticos, de los cuales no se comenta nada en el borrador.
8. Alcanzar el 50% para la reutilización y el reciclaje. Se debería especificar quien debe alcanzar el 50%. Aragón en su conjunto, los Consorcios, todas las entidades locales... Este Consorcio aboga por que cada una de las entidades cumpla con el 50% para la preparación de la reutilización y reciclaje.
9. Pago por generación. Se propone desarrollar un programa que definiera e incentivara el pago por generación.
10. Requisitos centros comerciales. Los centros comerciales deberían cumplir con los mismos requisitos, que exija el programa de residuos domésticos y comerciales. No son suficientes los acuerdos voluntarios como indica el borrador; si se separa la materia orgánica en origen en el municipio, los centros comerciales también deberán separarla en origen.

El consejero Javier Sadornil manifiesta que sería conveniente alguna explicación más digerible sobre los modelos y alternativas en los que se está trabajando en los residuos de todo tipo, ya que la información que circula en los distintos foros genera algo de inquietud. Le contesta la Presidenta que desde los órganos de la propia comarca se puede convocar una reunión para informar detalladamente de todas las actuaciones que se están llevando a cabo.

12. FORMALIZACIÓN DE CONVENIO GHRUSA-COMARCA ALTO GÁLLEGO PARA EFECTIVIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL INAGA EN EL PUNTO LIMPIO DE SABIÑÁNIGO

Se da cuenta de que se ha procedido a la firma del Convenio Ghrusa-Comarca Alto Gállego para efectividad de autorización del INAGA en el Punto Limpio de Sabiñánigo.

13. PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

La consejera Pilar Lacasta solicita aclaraciones sobre el lugar donde se deben depositar los residuos de productos agrícolas. Se le contesta que al tratarse de un residuo industrial en el mismo establecimiento que se adquiere.

El consejero Jesús Gericó solicita la aprobación de un acuerdo contra la introducción del oso y del lobo en Aragón, debido a los daños que produce en la ganadería extensiva. Le contesta la Presidente que en ruegos y preguntas no se pueden adoptar acuerdos pero que presente un borrador de la moción y se tratará con carácter inmediato en la Junta de Portavoces.

La consejera Marta Carrés expone aclaraciones sobre el último acuerdo que recayó en el espacio de Sobrepuerto que fue el 18 de noviembre de 2015, por lo que es innecesario volver a tramitar todo el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario